

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 935 NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR CONSUMO DE GAS, OPERACION BAHIA AZUL MES DE FEBRERO
 DE 2010.-
 Fecha de Pago 08/04/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	13120	05/04/2010	935

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :356

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL		935
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS		
Totales		935	935

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL	935	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		935
Totales		935	935



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___



DEL INTERESADO

Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad